

El Tribunal Constitucional ordena indemnizar a un docente de religión despedido por la Iglesia

El Tribunal Constitucional ha concedido el amparo a un profesor canario de religión católica después de que el Tribunal Supremo rechazara compensarlo económicamente tras sufrir varias sanciones por parte de la Administración autonómica y del Obispado de Canarias. La sentencia subraya “la intensidad y agresividad del comportamiento “empresarial y tasa la reparación moral en 30.050,61 euros.